01/07/2010

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Principales modificaciones de la Ley de Competencia Desleal

En breve: El objetivo de este artículo es realizar una somera revisión de las reformas acaecidas en la Ley de Competencia Desleal (en adelante, LCD), distinguiendo las que afectan a las relaciones entre empresarios y las que afectan a los consumidores y usuarios, que son las que han sufrido un mayor cambio.

Con carácter previo, se ha de resaltar que la exposición de motivos de la LCD no ha sido modificada y, por tanto, continúa haciendo referencia al articulado anterior.

1. Principales modificaciones de la LCD en las relaciones entre empresarios:

En primer lugar, se ha dado una nueva redacción a los **actos de engaño** (actual artículo 5) considerando desleal toda información falsa o aquélla que siendo veraz induzca o pueda inducir a error a los destinatarios, que sea susceptible de alterar su comportamiento económico.

A continuación, el citado precepto contiene un listado tasado de los aspectos sobre los que puede recaer la mencionada información. El legislador ha pretendido ser exhaustivo y

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF